



DECRETO N.º E-DEX01952-2025



**AUTORIZA DEVOLUCION DUPLICIDAD PERMISO DE CIRCULACION,
AÑO 2025, PLACA PATENTE JWCK-59-5.-**

Vallenar, 02/05/2025

VISTOS:

1. El Art. N° 5 de la Ordenanza Municipal, sobre Derechos Municipales por Concesión Permisos y Servicios.
2. Solicitud presentada por la Srta. KATHERINE ESTEFANIA CHONG CAMPILLAY, Rut N° [REDACTED]
3. Prov. 1737 de fecha 23 de Abril 2025.
4. Inf. N° I02389-2025 de fecha 30 de Abril 2025, de la Dirección de Tránsito y Transporte Publico Municipal.
5. Orden de Ingreso TESMU Vallenar, N° 123 de fecha 22 de Abril del 2025.
6. Decreto Exento N° 1609 y N° 1950 del año 2017, que delega firma del Señor Alcalde y la necesidad de dar solución a situación del contribuyente por haber pagado dos veces el permiso de circulación.
7. Y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

Autorizase a la devolución del pago Permiso de Circulación año 2025, a la Srta. KATHERINE ESTEFANIA CHONG CAMPILLAY, Rut N° [REDACTED], Prov. N° 1737 de fecha 23 de Abril del 2025, en donde indica haber pagado dos veces el permiso de circulación año 2025, a través de la página de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, el día 01 de Abril del 2025, por un valor total de \$59.298, dicho pago por problemas de estar colapsada la página se le hizo el descuento en su tarjeta pero no registro pago en la plataforma de la SUBDERE, y por tal motivo no le llego el comprobante, por lo antes expuesto, el contribuyente volvió a pagar el permiso el día 02 de abril del 2025, por un valor en cuota de \$29.656 , en la cual la transacción fue exitosa y le llego el comprobante del permiso de circulación del vehículo placa patente JWCK-59-5,

DETALLE:

FOLIO	DIA	VALOR PAGADO
SIN FOLIO	01/04/2025	\$59.298.-
2025004014 ONLINE	02/04/2025	\$29.656.-
TESMU 123 VALLENAR	22/04/2025	\$59.298.-
VALOR A DEVOLUCION	\$59.298.-	



DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO PERMISO DE CIRCULACION



1. La Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal efectuará los trámites correspondientes en conformidad a las normas vigentes.
2. Cabe señalar que el permiso que queda vigente es el pagado el día 02 de Abril del 2025, por un valor cuota de \$29.656, según folio 2025004014.
3. Contribuyente solicita realizar deposito a la cuenta corriente N° [REDACTED] del Banco ITAU, a nombre de Katherine Estefania Chong Campillay, Rut N° [REDACTED].
4. El gasto será Imputado a la Cuenta 215-26-01-000-000-000, Devoluciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

wrzm



Firma Electrónica Avanzada
María Del Carmen Fuentes Cruz
Secretaria Municipal (S)
Fecha: 02/05/2025 13:42:28 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Cristian Andrés Zuleta Moreno
Director de Tránsito y Transporte
Público
Fecha: 02/05/2025 13:28:44 -0400

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal, Secretaria Municipal, Oficina de Transparencia Dirección de Asesoría Jurídica, Archivo Permisos de Circulación, Oficina de Partes IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
smyn20250502-49013